GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA LOGISTICA DE LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 1597 2025.

SEPTIEMBRE DE 2026

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. Entorno Internacional
3.2. Entorno Nacional
3.3. Análisis del Entorno

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Obligaciones Especificáis del Contratista
4.2. Obligaciones Generales del Contratista
4.3. Obligaciones del Gobernación

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
5.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA
6.1. Proveedores Potenciales
6.2. Requisitos Habilitantes de Carácter Financiero y Organizacional a exigir.

7. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

8. ACUERDOS COMERCIALES

9. ANEXOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de compra y/o suministros de elementos, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

FICHA RESUMEN:

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS	
Requerimiento	Análisis del sector y Estudio de mercado para la contratación para la **CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA LOGISTICA DE LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 1597 2025**
Área solicitante	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Fecha de Inicio del estudio de sector	SEPTIEMBRE DE 2026
Valor estimado del contrato	**CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($185.228.900,00) M/CTE.**
Plazo estimado Ejecución	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada Subasta Inversa

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden vender los bienes o prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA LOGISTICA DE LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL**

EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 1597 2025, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

CLASIFICADOR UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80110000	80111600	80111623	Servicios temporales de compras y logística
90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering
82000000	82100000	82101500	82101500	Publicidad Impresa
90000000	90110000	90111600	90111600	Facilidades para encuentros
90000000	90100000	90101800	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, fijo en $52.374 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que regirá para la vigencia 2026.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes".

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por

Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- RUP: Base de Datos de Proponentes 22.05.2025 (fuente cámara de comercio del Amazonas)
- Cámara de comercio de Amazonas (relación de comerciantes activos CIUU corte 31 de diciembre de 2025).

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA LOGISTICA DE LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 1597 2025. No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguiente definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república en donde se define que "la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos."

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos

y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias:

- Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
- Alimentación; bebidas; tabaco
- Comercio
- Construcción
- Educación
- Fábrica de materiales de transporte
- Función publica
- Hotelería restauración y turismo
- Industrias químicas
- Medios de comunicación, cultura y gráficos
- Minería
- Petrolero y productos de gas
- Producción de materiales básico
- Servicio de correo y telecomunicaciones
- Servicio de salud
- Servicios financieros, servicios profesionales
- Servicios públicos
- Textiles; vestido; cuero; calzado
- Transporte
- Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Para el presente proceso, se puede identificar como sector principal la prestación del servicio de logísticas, los cuales hacen parte al sector terciario de la economía y se definen como aquellos que agrupan una serie de actividades que, a diferencia de los restantes sectores, no producen bienes materiales, pero prestan servicios.

Para efectos del análisis del sector y la identificación de los posibles proveedores que pueden participar en el presente proceso de contratación, la Entidad realizó la revisión de las actividades económicas registradas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU[1], con el propósito de identificar aquellas que guardan relación directa con el objeto contractual.

Como resultado de dicho análisis, se identificaron las siguientes actividades económicas pertinentes:

I5621 ** Catering para eventos

[1] https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

Como ejemplo de ello se encuentran los servicios de transporte. El sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso Nacional y del producto Nacional.

El sector bienes, se encuentra conformado por diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar las siguientes, con ocasión al objeto contractual de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios (UNSPSC)[2]

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80110000	80111600	80111623	Servicios temporales de compras y logística
90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering
82000000	82100000	82101500	82101500	Publicidad Impresa
90000000	90110000	90111600	90111600	Facilidades para encuentros
90000000	90100000	90101800	90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio

Economía Colombiana

A la fecha, el panorama macroeconómico de Colombia muestra señales de recuperación del crecimiento con una desinflación gradual, en un contexto en el que la política monetaria continúa siendo restrictiva y el frente fiscal mantiene riesgos relevantes.

En materia de actividad económica, las cifras más recientes de cuentas nacionales trimestrales evidencian un mejor desempeño en 2025: el PIB del III trimestre de 2025 (preliminar) registró un crecimiento de 3,6% en su serie original frente al mismo trimestre de 2024, con dinamismo asociado al gasto de consumo final y una recuperación moderada de la formación bruta de capital[3].

En cuanto a precios, la inflación continuó descendiendo, aunque aún por encima de la meta de largo plazo. El DANE reportó que en diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10% y la variación mensual 0,27%, lo que confirma una trayectoria de moderación frente a 2024, pero con presiones que aún requieren seguimiento (en especial en rubros de servicios y algunos componentes con indexación).[4]

Bajo este escenario, la política monetaria se ha mantenido prudente. El Banco de la República informó que la Junta Directiva decidió mantener la tasa de interés de política monetaria en 9,25% (decisión comunicada en diciembre de 2025), consistente con un enfoque orientado a consolidar la convergencia de la inflación hacia la meta y a anclar expectativas.[5]

Finalmente, en el frente fiscal, persiste un entorno de restricciones y vigilancia técnica. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) advirtió que, con base en su actualización del escenario fiscal, el déficit primario estimado para 2025 se ubicaría por encima de la meta

[2] http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf
[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/cp-IPC-dic2025.pdf
[5] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-de-interes-de-politica-monetaria

aprobada, lo cual mantiene la atención sobre medidas de ajuste, credibilidad del marco fiscal y necesidades de financiamiento.[6]

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

ANÁLISIS VARIABLES ECONÓMICAS

- **UVT (Unidad de Valor Tributario):** UVT 2026 Mediante Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025 se fijó el valor de la unidad de valor tributario aplicable para el año 2026, el cual quedó en $52.374.[7]

- **La tasa de cambio representativa del mercado (TRM):** La TRM vigente al La TRM vigente al 10 de marzo de 2026 es de COP $ 3.774,84 por USD[8]

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en Colombia**

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Decretos del Gobierno Nacional
2019	$ 828.116,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000,00	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$ 1.423.500,00	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$ 1.750.905,00	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y Decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

En la estructuración económica del presente proceso contractual se tuvieron en cuenta diversas variables macroeconómicas y sectoriales que inciden directamente en la prestación de servicios de personal logístico para el desarrollo de los diferentes actividades, servicios extramurales requeridas por la Gobernación del Amazonas, o en aquellos en los que la Entidad haga parte.

En primer lugar, el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) fijado para la vigencia 2026 en $52.374 constituye un referente normativo relevante para la determinación de obligaciones

[6] https://www.carf.gov.co/documents/d/guest/pronunciamiento-no-17

[7] https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000238%20de%2015-12-2025.Pdf
[8] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

tributarias, retenciones, cargas fiscales y demás aspectos asociados a la ejecución contractual, los cuales hacen parte de la estructura de costos asumida por los proveedores del servicio.

De igual forma, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye uno de los principales factores dentro de la estructura económica del proceso, teniendo en cuenta que la prestación del servicio requerido por la Entidad es intensiva en mano de obra, ya que implica la disposición de personal logístico y de apoyo operativo en actividades extramurales de la entidad.

En este sentido, los costos laborales asociados al personal requerido —incluyendo salario, prestaciones sociales, seguridad social, dotación, capacitación y demás cargas laborales— representan uno de los componentes más relevantes en la determinación de los precios del servicio, razón por la cual el incremento del SMMLV para la vigencia correspondiente incide directamente en los costos de operación de las empresas que prestan este tipo de servicios.

Así mismo, deben considerarse otros factores económicos asociados a la prestación del servicio, tales como los costos administrativos de gestión del personal, supervisión operativa, logística de desplazamiento del personal hacia los diferentes escenarios donde se desarrollan los eventos, elementos de identificación y dotación del personal, así como los gastos asociados a la coordinación operativa durante la ejecución de las actividades.

En consecuencia, las variables macroeconómicas y laborales anteriormente señaladas constituyen elementos relevantes para la estimación de los precios del mercado y la adecuada estructuración económica del presente proceso contractual, en la medida en que inciden directamente en los costos asumidos por los proveedores del servicio y, por ende, en los valores ofertados dentro del proceso de selección.

Crecimiento económico en Colombia

La economía colombiana mantiene un crecimiento positivo pero moderado hacia 2026. Según proyecciones de BBVA Research, el Producto Interno Bruto (PIB) se expandiría alrededor de 2,8 % en 2026, impulsado principalmente por la demanda interna y el consumo privado, mientras la recuperación de la inversión sigue siendo gradual.[9]

Las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) indican que el PIB acumulado de 2025 creció alrededor del 2,8 %, con un resultado destacado en el tercer trimestre de 2025 (3,6 %), reflejando un comportamiento heterogéneo entre sectores, en el que el comercio y los servicios han sido los principales motores del crecimiento.[10]

No obstante, el desempeño económico continúa condicionado por factores como la inflación aún por encima de la meta, las tasas de interés elevadas y el entorno externo, los cuales

[9] https://www.bbva.com/es/co/economia-y-finanzas/bbva-research-en-2026-y-2027-el-consumo-impulsara-el-pib-de-colombia-y-la-inversiontomara-un-relevo
[10] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

moderan el ritmo de expansión y limitan una aceleración mayor del crecimiento económico en el corto plazo.

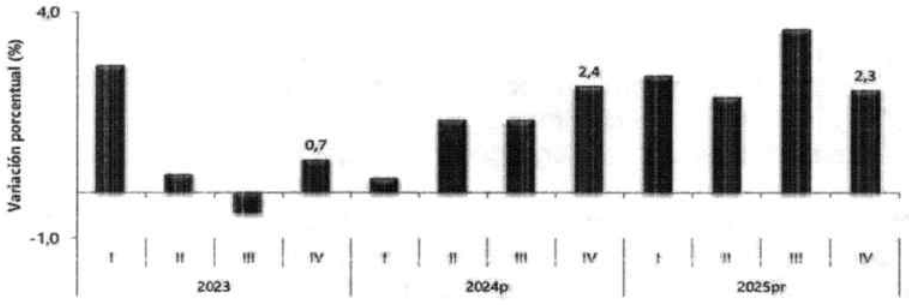
Ahora bien, de acuerdo con el último Boletín técnico publicado por el Dane respecto al PIB. El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 5 Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Es de resaltar que el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia, con proyecciones de crecimiento económico cercanas al 3 % para la vigencia 2026, evidencia un escenario de recuperación y dinamización progresiva de la actividad económica nacional. Este crecimiento impacta positivamente sectores asociados a los servicios, el entretenimiento, la cultura, la logística y la realización de eventos, los cuales han presentado una reactivación sostenida en el país y particularmente en las principales ciudades.

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

En este contexto, el fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas y de asistencia masiva genera una mayor demanda de servicios logísticos y operativos para eventos, dentro de los cuales se encuentran la provisión de personal para el apoyo operativo en la organización de espacios y prestación de servicios requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades extramurales.

En consecuencia, el comportamiento esperado del Producto Interno Bruto (PIB) no representa un riesgo para la ejecución del presente proceso contractual; por el contrario, evidencia un entorno económico favorable que permite a la Entidad adelantar la contratación bajo condiciones de mercado estables, facilitando una adecuada planeación presupuestal y la ejecución eficiente del contrato, así como la disponibilidad de empresas con capacidad para prestar el servicio requerido.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

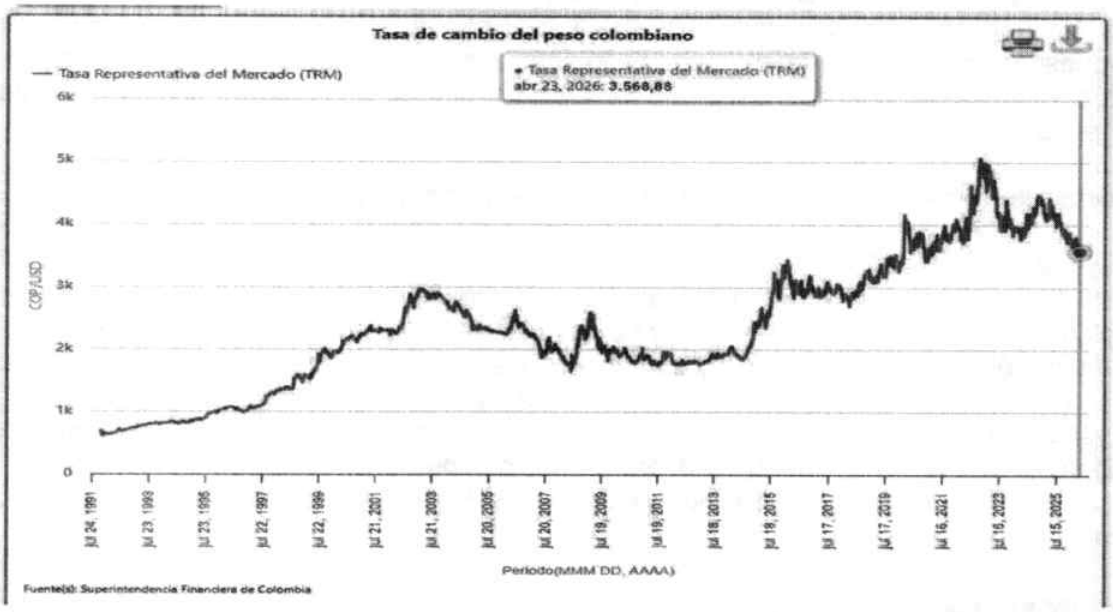
Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

DÓLAR EN COLOMBIA

A fecha de abril de 2026, el dólar en Colombia muestra una tendencia a la baja, situándose en niveles cercanos a los $3.568 - $3 576COP, siendo este el valor más bajo registrado desde marzo de 2021. En los últimos meses ha experimentado una disminución significativa desde los valores superiores a $3.800 reportados a principios de año, reflejando una revaluación del peso colombiano.



Análisis económico específico del sector

El objeto del presente proceso contractual se desarrolla dentro del sector de servicios logísticos y operativos para actividades extramurales, actividad que hace parte del sector terciario de la economía, el cual concentra una participación predominante dentro de la estructura productiva nacional y se caracteriza por la prestación de servicios especializados orientados a apoyar el desarrollo de actividades, espectáculos y eventos de asistencia masiva.

En este contexto, el servicio requerido por la Entidad comprende la provisión de personal logístico de apoyo operativo en actividades al aire libre y extramurales, funciones que resultan necesarias para garantizar condiciones adecuadas de organización de los diferentes eventos, festivales y actividades extramurales de la Secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Amazonas o en los que este haga parte.

De esta manera, el proceso contractual se enmarca en las actividades del sector de servicios relacionados con la logística de eventos, provisión de talento humano operativo y servicios de apoyo l para el adecuado desarrollo de las actividades extramurales promovidas por la Entidad.

Comportamiento económico del sector servicios en Colombia

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE[11], el sector servicios constituye uno de los principales motores de la economía colombiana, evidenciando un crecimiento sostenido impulsado por actividades asociadas al entretenimiento, recreación, organización de eventos y servicios de apoyo operativo. La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE evidencia una recuperación progresiva en las actividades relacionadas con actividades extramurales, recreativas y servicios asociados a la organización de estos.

Así mismo, las estadísticas del sector servicios publicadas por el DANE[12] evidencian que estas actividades mantienen una participación mayoritaria dentro del Producto Interno Bruto nacional, consolidándose como uno de los sectores con mayor generación de empleo y dinamismo económico.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.

[11] Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

[12] DANE Estadísticas del sector servicios. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.
-

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Dinámica económica del mercado de servicios logísticos y operativos para eventos

El mercado de servicios logísticos y operativos para eventos en Colombia opera bajo un modelo basado en la provisión temporal de personal especializado para el apoyo operativo requerido para el desarrollo actividades extramurales y recreativos.

La revisión de procesos contractuales adelantados por entidades públicas evidencia que este tipo de servicios es contratado de manera recurrente para garantizar condiciones adecuadas de organización, seguridad y atención al público durante la realización de actividades de asistencia extramurales.

La información disponible en la plataforma SECOP II, administrada por Colombia Compra Eficiente, permite identificar la existencia de múltiples empresas especializadas en la provisión de personal logístico para eventos, servicios de apoyo operativo, así como condiciones de competencia relativamente estables dentro del mercado, lo cual favorece la participación de diferentes oferentes en los procesos contractuales adelantados por las entidades públicas.

Dinámicas del Comercio al por mayor y al por menor[13]

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

[13] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Factores económicos que inciden en el sector

El análisis del mercado permite establecer que la formación de precios del servicio se encuentra influenciada principalmente por variables económicas tales como:

- Costos laborales asociados al personal logístico y operativo requerido para el manejo de público, y apoyo en la organización de actividades.
- Costos relacionados con el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social del personal dispuesto para la prestación del servicio.
- Costos administrativos asociados a la selección, capacitación, supervisión y coordinación operativa del personal durante la ejecución de las actividades.
- Costos logísticos relacionados con el desplazamiento del personal hacia los diferentes escenarios donde se desarrollan las actividades.

Estas variables se relacionan directamente con el comportamiento de la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE, indicador que impacta de manera directa los costos operativos del sector servicios, particularmente en actividades intensivas en mano de obra como los servicios logísticos y la provisión de personal operativo.

Perspectiva legal

El tipo de selección que se debe aplicar es la de selección abreviada para adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa en los términos que establece la ley 80 y sus decretos reglamentarios vigentes De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1438 de 2011, que establece el fortalecimiento de la salud pública como una prioridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 2063 de 2017, "Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud (PPSS)", que establece los lineamientos para garantizar el ejercicio del derecho a

la participación de la ciudadanía en los procesos programáticos de salud pública, reconociendo a los actores sociales como protagonistas de las decisiones en salud, en el marco de la rectoría de los entes territoriales.

- Resolución 3280 de 2018, por la cual se adopta el modelo de atención integral en salud y se definen las rutas integrales de atención. Esta norma incorpora componentes esenciales como la participación comunitaria, la gestión intersectorial, la atención diferencial y la articulación con los servicios individuales. Además, orienta el fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los entes territoriales, mediante procesos de formación, asistencia técnica y mecanismos de seguimiento al cumplimiento de metas, resultados e indicadores de evaluación, promoviendo así una gestión basada en la evidencia y en los determinantes sociales de la salud.
- Resolución 1035 de 2022 (por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031), modificada por la Resolución 2367 de 2023.
- Resolución 1597 de 2025, por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública, incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas –PIC–, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Esta resolución reconoce el rol de los entes territoriales como articuladores de procesos técnicos, administrativos y comunitarios, y establece lineamientos operativos para su ejecución
- Y demás disposiciones legales que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratar la **CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA LOGISTICA DE LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 1597 2025.**

No.	ELEMENTO	DESCRIPCION	U/M	CANT.
1	SALON MEDIA JORNADA LETICIA	Alquiler de salón media jornada: incluye: aire acondicionado, video beam, tablero acrílico, sonido con dos micrófonos inalámbricos, **servicio de internet (conexión fuerte para 12 computadores portátiles)**, disponibilidad de mesas, sillas y conexiones eléctricas con capacidad para 50 personas. Debe garantizarse estación de agua, té y café durante la jornada, servicio higiénico-sanitario. En el municipio de Leticia.	Unidad	40
2	REFRIGERIOS	Refrigerios jornada mañana y jornada tarde: Solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (Sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.). y Jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y Porción de frutas (Una o varias) en vasos de 8 onzas. El refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En el Municipio de Leticia	Unidad	700
3	ROTAFOLIO	Diseño e impresión Rotafolio educacion para la salud con la informacion de la politica de particiacion social en salud y sus	unidad	10

		mecanismos con 10 hojas impresas por ambos lados, informracion de diseño acordada con la supervisora		
4	ROTAFOLIO	Diseño e impresión Rotafolio educacion para la salud con la informacion de la Ruta de Promocion y mantenimineto de la salud con 10 hojas impresas por ambos lados, informacion de diseño acordada con la supervisora	unidad	10
5	AFICHE	Diseño e impresión de afiche educacion para la salud tamaño 33 CM X 48 CM, impresión a full color en propalcote de alta calidad.	Millar	2
6	STICKER ADHESIVO	Diseño e impresión sticker adhesivo troquelado con figuras de apoyo para cartografia social. Cada pliego corresponderá a una figura, cuyos diseños deben ser aprobados previamente por el supervisor	Pliego	60
7	FOLLETOS	Diseño e impresión de folletos: Plegables a full color; impreso a 2 caras plegables tipo tríptico; Tamaño carta ancho x largo: 27.9 cm x 21.6 cm; Material propalcote plastificado de 150 gr. Nota: cada diseño debe ser aprobado por la oficina de salud pública previa impresión	Millar	5
8	BANNER	Diseño e impresión banner a full color; Medidas: 100CM X 200CM; Con soporte tipo araña intervenciones colectivas Vs entornos Nota: el diseño debe ser aprobado por la supervisión del contrato previamente.	unidad	10
9	AGENDA	Diseño e impresión, agenda: Argollada; Pasta dura148 X 210 MM; Diseño y estampe de logotipos instituciones en parte frontal; Almanaque 2026 interno; Fichas informativas internas a full color.	Unidad	200
10	KIT HERRAMIENTAS EDUCATIVAS	Diseño e impresión kit de herramientas educativas, compuesto por los siguientes elementos: 1. Chalecos personalizados elaborados en tela antifluido, dos bolsillos en frente, dos a cada lado con cremalleras. Con 2 estampado en el frente tipo bolsillo y estampado en la espalda, Gobernación del Amazonas - GISP - Gestores de vida(dimensiones a pactar con la supervision). Color, diseño y tallas a pactar con la supervision. 2. Gorras en malla con estampado a full color en la parte del frente, con logotipo de Gobernación del Amazonas - GISP - Gestores de vida (dimensiones a pactar con la supervision). Color y diseño a pactar con la supervision. 3. Morral tipo mochila viaje; Medidas: 56cm x 377cm x 24 cm; Material: poliester; Bordado personalizado (Gobernación del Amazonas - GISP - Gestores de vida), texto y logotipo. Color y diseño a pactar con la supervision. 4. Elementos de papelería básicos (Lapicero, Lápiz, Borrador, Tajalápiz,Tabla de apoyo en plástico) marcados con logos institucionales (Gobernación del Amazonas - GISP - Gestores de vida), texto, logotipo y diseño a pactar con la supervision.	Unidad	20
11	JUEGOS DIDÀCTICOS PARA ACTIVIDADES DE PARTICIPACION SOCIAL	Diseño e impresión Juegos escalera alusivo a la Politica de Participaciòn social con 20 casillasen Banner gigante de 2x2 Metros con 1 (uno) dado Gigante en espuma y 4 fichas de parques grandes para 4 Jugadores en Madera.	unidad	6
12	JUEGOS DIDÀCTICOS PARA ACTIVIDADES DE	Diseño e impresònes Juegos escalera alusivo a la Ruta de promocion y mantenimiento de la salud con 20 casillasen Banner gigante de 2x2 Metros con 1 (uno) dado Gigante en espuma y 4 fichas de parques grandes para 4 Jugadores en Madera.	unidad	10

	EDUCACION PARA LA SALUD			
13	JUEGOS DIDÀCTICOS	Diseño e impresión Juego de ruleta vertical mecanismos de Participaciòn, Disco 50 cm en acrilico (Diseño acordado con la supervisora), Altura 180 cm (Se puede regular arribar/Abajo) Lengüeta 5 cm color Rojo, Elaborado en material resisitente Material metálico con pintura electrostatica y terminados en plástico.	unidad	6
14	JUEGOS DIDÀCTICOS	Diseño e impresión Rompecabezas tamaño medio pliego troquelado sencillo con 15 fichas en material resistente (pvc) 6 motivos distintos ejes estrategicos de la participacion social con empaque individual	unidad	6
15	JUEGOS DIDÀCTICOS	Diseño e impresión Loteria didactica de participacion, 8 tableros con 120 fichas en material resistente (pvc), ideal para 8 jugadores en pvc.	unidad	6

4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Entregar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas.
- El Servicio de entrega de refrigerios, se realizará de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el proceso y en el lugar de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.
- Acatar las instrucciones que le solicite el supervisor del contrato con respecto al suministro de refrigerios.
- Realizar la entrega de los bienes del contrato en el almacén departamental en la ciudad de leticia, cinco (5) días hábiles después del inicio del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades del contrato y posteriormente entregarlos en el lugar del evento.
- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
- El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- Diseñar procedimientos y procesos internos que garanticen una pronta respuesta a las solicitudes por parte de la supervisión del contrato.
- Cumplir de forma oportuna y eficiente con la entrega de los elementos requeridos por la Gobernación en la ejecución del objeto del contrato.
- Acreditar el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando corresponda.

- Entregar los elementos objeto del contrato en cada una de las dependencias de la Gobernación de Amazonas ubicada con acompañamiento del almacenista de la entidad, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 12 m y de 2:00 a 6:00 pm.

4.3. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

- Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

5.ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para realizar un análisis de la demanda, la Gobernación del Amazonas, se inició una búsqueda en portal www.colombiacompra.gov.co - https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, de procesos de contratación de las entidades compradoras asociados al objeto contractual, donde se observan procesos contractuales similares al que pretende contratar la Gobernación del Amazonas que se resumen así:

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA
No. del proceso	SASI 029 DE 2025 (Presentación de oferta)
Tipo de proceso	Subasta
Objeto a contratar	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA NAVIDEÑA Y VILLA NAVIDEÑA ADAPTANDOLO A LA TEMATICA DE LA PELICULA CRONICAS DE NARNIA EL LEON LA BRUJA Y EL ROPERO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
Cuantía a contratar	396.542.583 COP
No contrato	676 de 2025
Cuantía definitiva del contrato	396.542.583 COP
Nombre o razón social del contratista	CORPORACION SOLUCIONES CIMAG
Requisitos financieros habilitantes	L >= 5 NE <=39.99 IC >= 5 RP>= 0.6 RA>= 0.4
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO
No. del proceso	SASI 030 DE 2024
Tipo de proceso	Subasta
Objeto a contratar	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL DE COLONIAS DE LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
Cuantía a contratar	280.000.000 COP
No contrato	711 de 2024
Cuantía definitiva del contrato	279.999.974 COP

Entidad Contratante	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO
No. del proceso	SASI 030 DE 2024
Nombre o razón social del contratista	FUNDEHUELLA
Requisitos financieros habilitantes	L >= 5 NE <=39.99 IC >= 5 RP>= 0.6 RA>= 0.4
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO
No. del proceso	SIP-003-2023
Tipo de proceso	Subasta
Objeto a contratar	"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 46 FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO-CÓRDOBA"
Cuantía a contratar	$ 404,000,000
No contrato	SIP-003-2023
Cuantía definitiva del contrato	$404,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o razón social del contratista	AL MARKETING LOGÍSTICA Y EVENTOS
Requisitos financieros habilitantes	L >= 5 NE <=39.99 IC >= 5 RP>= 0.6 RA>= 0.4
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491443&g

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, Se procedió a verificar el histórico de la contratación en la Entidad en los años anteriores a través del sitio web https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsultado, de donde se destaca que la entidad durante las últimas vigencias la Entidad ha realizado procesos de selección similares al que se pretende contratar. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Vigencia	2025	
Número proceso	GOB-AMA-SI-48-2025 (Presentación de oferta)	
Modalidad de Selección	Subasta	
Objeto	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE SALUD PÚBLICA, ENTORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL EN SALUD PÚBLICA Y SUS EJES ESTRATÉGICOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	
Presupuesto oficial (P.O.)	176.415.650 COP	
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2025	
Margen mínimo de mejora [1]	Uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada	
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) [2]	0,00%	
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	0,00%	
Indicadores Financieros	Índice de liquidez	19,18
	Nivel de Endeudamiento	0,13
	Razón de Cobertura de Intereses	17,0
	Rentabilidad del Patrimonio	0,22
	Rentabilidad del Activo	0,19

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

Vigencia	2025
Número proceso	GOB-AMA-SI-48-2025 (Presentación de oferta)
Fuente	SECOP II

Vigencia	2024	
Número proceso	GOB-AMA-SI-11-2024	
Modalidad de Selección	Subasta	
Objeto	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO A CARGO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TRACOMA OCULAR Y SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD; SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES	
Presupuesto oficial (P.O.)	649.321.000 COP	
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2024	
Margen mínimo de mejora [1]	Uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada	
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) [2]	0,00%	
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	0,00%	
Indicadores Financieros	Índice de liquidez	19,18
	Nivel de Endeudamiento	0,13
	Razón de Cobertura de Intereses	17,0
	Rentabilidad del Patrimonio	0,22
	Rentabilidad del Activo	0,19
Fuente	SECOP II	

Vigencia	2023	
Número proceso	038/2023	
Modalidad de Selección	Subasta	
Objeto	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y SALUD AMBIENTAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 461,231,500	
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2023	
Margen mínimo de mejora [1]	Uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada	
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) [2]	0,00%	
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	0,00%	
Indicadores Financieros	Índice de liquidez	**16.90**
	Nivel de Endeudamiento	**0,23**
	Razón de Cobertura de Intereses	**10.18**
	Rentabilidad del Patrimonio	**0,30**
	Rentabilidad del Activo	**0,29**
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491106&g	

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."[15]

✓Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[16]

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA5
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2025

Item	PROPONENTE	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	5,01	0,13	0,00	0,16	0,13
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	91,84	0,00	0,00	0,16	0,15
3	SUAREZ PLATA FERNANDO MAURICIO	794039380	11,57	0,02	2344,40	0,14	0,14
4	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	71673989	14,18	0,61	23,21	0,00	0,00
5	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	200,20	0,28	-1190,62	-0,17	-0,12
6	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S.	9008399562	4,48	0,42	83934,30	0,14	0,08
7	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	4,44	0,31	4,08	0,18	0,12
8	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	39,49	0,01	70,11	0,45	0,44
9	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	87,00	0,00	426,05	0,22	0,22
10	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEn S.A.S	9012656829	104,53	0,00	2431,00	0,40	0,39
11	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	55,73	0,00	57,20	0,04	0,04
12	CONSTRUVISAJES SAS	9013999922	28,63	0,38	0,00	0,26	0,15
13	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	9010832895	21,96	0,03	49,85	0,15	0,14
14	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	15,53	0,54	0,00	0,35	0,16
15	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	62,25	0,08	0,00	0,43	0,39
16	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	8,76	0,08	46,55	0,05	0,04
17	ENZO RAMOS SUAREZ	11104811753	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60
18	NEIRA MARIN CESAR	45581696	113,22	0,03	0,00	0,49	0,47
19	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	1,77	0,41	0,00	0,29	0,17
20	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP	9015449963	15,61	0,96	0,00	0,27	0,00
21	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	143,86	0,00	0,00	0,35	0,35
22	LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9019462083	33,00	0,03	0,00	0,38	0,37
23	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	71,28	0,01	0,00	0,43	0,43
24	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	0,00	0,00	998,00	0,00	0,00
25	OHS INGENIERIA S.A.S.	9001281756	17,17	0,03	49,64	0,13	0,13
26	CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES	10537645991	24,63	0,01	45,71	0,36	0,35
27	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	5,98	0,04	0,00	0,82	0,79
28	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	3,53	0,21	7,17	0,28	0,22
29	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	51,58	0,03	8,72	0,09	0,08
30	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123	1,23	0,38	11,58	0,09	0,05
31	PLANETOUR SAS	9006163430	7,09	0,18	176,54	0,58	0,47
32	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	52,65	0,01	312,63	0,46	0,45
33	PARAISO ECOLOGICO SAS	9006661065	4,13	0,39	370,48	0,19	0,11
34	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO	10184029781	14,64	0,06	47,56	0,28	0,26
35	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614	22,54	0,02	0,00	0,20	0,20
36	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.	9013517176	406,83	0,00	566,68	0,62	0,62
37	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	66,15	0,01	0,00	0,43	0,43
38	ALISHA S.A.S.	9015737992	83,99	0,01	159,45	0,31	0,31
39	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	28,33	0,07	75,77	0,23	0,21
40	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	8,43	0,34	0,00	0,16	0,10

[15] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[16] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

41	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	9003209968	19,71	0,04	0,00	0,17	0,17
42	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	11009700202	40,55	0,16	0,00	0,44	0,37
43	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	20,06	0,31	95,73	0,90	0,62
44	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	50,54	0,64	0,00	0,20	0,07
45	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	OROZCO MARCIA DORITA	410608531	0,00	0,00	0,00	0,45	0,45
47	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.	9012648141	12,29	0,35	0,00	0,03	0,02
48	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623	71,05	0,19	1,52	0,08	0,06
49	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484	9,86	0,15	8,59	0,09	0,08
50	LUIS GREGORIO GASPAR SUAREZ	11222663720	63,16	0,01	37,71	0,40	0,40
		PROMEDIO	**44,41**	**0,16**	**1823,39**	**0,28**	**0,24**
		MEDIANA	**21,01**	**0,04**	**5,63**	**0,25**	**0,17**
		DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	**66,72**	**0,21**	**11860,91**	**0,21**	**0,20**

Fuente RUP actualizado 22.05.2026: Información remitida por la Cámara de Comercio del Amazonas.

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con cifras negativas, que presenten más de tres indicadores en cero (0), negativos (-) y superiores a 100, con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central.

Una vez excluidos aquellos indicadores, se calculan nuevamente las medidas de tendencia central, con la muestra normalizada, quedando de la siguiente manera:

item	PROPONENTE	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	5,01	0,13		0,16	0,13
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	91,84			0,16	0,15
3	SUAREZ PLATA FERNANDO MAURICIO	794039380	11,57	0,02		0,14	0,14
4	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	71673989	14,18	0,61	23,21	0,00	0,00
5	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268		0,28			
6	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S.	9008399562	4,48	0,42		0,14	0,08
7	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	4,44	0,31	4,08	0,18	0,12
8	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	39,49	0,01	70,11	0,45	0,44
9	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	87,00			0,22	0,22
10	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEn S.A.S	9012656829				0,40	0,39
11	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	55,73		57,20	0,04	0,04
12	CONSTRUVISAJES SAS	9013999922	28,63	0,38		0,26	0,15
13	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	9010832895	21,96	0,03	49,85	0,15	0,14
14	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	15,53	0,54		0,35	0,16
15	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	62,25	0,08		0,43	0,39
16	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	8,76	0,08	46,55	0,05	0,04
17	ENZO RAMOS SUAREZ	11104811753				0,60	0,60
18	NEIRA MARIN CESAR	45581696		0,03		0,49	0,47
19	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	1,77	0,41		0,29	0,17
20	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP	9015449963	15,61	0,96		0,27	0,00
21	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706				0,35	0,35
22	LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9019462083	33,00	0,03		0,38	0,37
23	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	71,28	0,01		0,43	0,43
24	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257					
25	OHS INGENIERIA S.A.S.	9001281756	17,17	0,03	49,64	0,13	0,13
26	CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES	10537645991	24,63	0,01	45,71	0,36	0,35
27	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	5,98	0,04		0,82	0,79
28	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	3,53	0,21	7,17	0,28	0,22
29	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	51,58	0,03	8,72	0,09	0,08
30	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123	1,23	0,38	11,58	0,09	0,05
31	PLANETOUR SAS	9006163430	7,09	0,18		0,58	0,47
32	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	52,65	0,01		0,46	0,45
33	PARAISO ECOLOGICO SAS	9006661065	4,13	0,39		0,19	0,11

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

6.1. Potenciales proveedores

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico de los bienes y/o insumos a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas que han actualizado su información financiera con corte 31 de diciembre de 2025:

Base de datos Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Amazonas, actualizado al 22 de mayo de 2026:

- Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: a) Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)
- Esta búsqueda arrojó como resultado la información de 56 proponentes.

Item	PROPONENTE	NIT	801116	901016	821015	901116	901018
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	X	X	X		X
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	X	X	X	X	X
3	SUAREZ PLATA FERNANDO MAURICIO	794039380	X				
4	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	71673989	X	X	X		
5	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	X	X	X		
6	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S.	9008399562	X				
7	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	X	X	X	X	X
8	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	X	X	X		X
9	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	X	X		X	X
10	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEn S.A.S	9012656829	X				
11	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	X	X	X		
12	CONSTRUVISAJES SAS	9013999922	X				
13	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	9010832895	X	X	X	X	X
14	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	X		X		
15	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	X	X	X	X	X
16	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	X	X	X	X	X
17	ENZO RAMOS SUAREZ	11104811753	X				
18	NEIRA MARIN CESAR	45581696	X	X			X
19	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	X	X	X	X	X
20	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP	9015449963	X				
21	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	X	X	X		X
22	LAOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	9019462083	X				
23	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	X	X	X	X	X
24	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	X	X		X	X
25	OHS INGENIERIA S.A.S.	9001281756	X	X		X	X
26	CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES	10537645991	X				
27	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	X	X	X	X	X
28	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	X		X		
29	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	X		X		
30	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123		X			X
31	PLANETOUR SAS	9006163430		X		X	
32	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201		X	X	X	X
33	PARAISO ECOLOGICO SAS	9006661065		X			
34	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO	10184029781		X	X		

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

35	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614		X	X		
36	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.	9013517176		X	X	X	X
37	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558		X	X		
38	ALISHA S.A.S.	9015737992		X	X		X
39	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319		X	X	X	X
40	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511		X			X
41	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	9003209968		X			
42	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	11009700202		X	X		
43	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171		X			X
44	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871		X	X		
45	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370		X			
46	OROZCO MARCIA DORITA	410608531		X	X		X
47	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.	9012648141		X			
48	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623		X			
49	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484			X		

Fuente: Base de datos 07.07.2025 - Cámara de comercio del Amazonas

Toda la información obtenida, se consolida en el cuadro "Información Financiera de Referencia", más adelante. Adicionalmente. "Información para calcular los indicadores financieros de referencia", se detallan las cuentas del Balance y del Flujo de Caja utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de:

Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

✓Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".*[14]

✓Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

✓Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

Capacidad Organizacional: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

✓Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que*

[14] Ortiz Anaya, Héctor. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

34	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO	10184029781	14,64	0,06	47,56	0,28	0,26
35	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614	22,54	0,02		0,20	0,20
36	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.	9013517176				0,62	0,62
37	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	66,15	0,01		0,43	0,43
38	ALISHA S.A.S.	9015737992	83,99	0,01	159,45	0,31	0,31
39	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	28,33	0,07	75,77	0,23	0,21
40	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	8,43	0,34		0,16	0,10
41	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	9003209968	19,71	0,04		0,17	0,17
42	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	11009700202	40,55	0,16		0,44	0,37
43	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	20,06	0,31	95,73	0,90	0,62
44	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	50,54	0,64		0,20	0,07
45	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370					
46	OROZCO MARCIA DORITA	410608531				0,45	0,45
47	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.	9012648141	12,29	0,35		0,03	0,02
48	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	75467623	71,05	0,19	1,52	0,08	0,06
49	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484	9,86	0,15	8,59	0,09	0,08
50	LUIS GREGORIO GASPAR SUAREZ	11222663720	63,16	0,01	37,71	0,40	0,40
		PROMEDIO	**28,45**	**0,20**	**44,45**	**0,28**	**0,24**
		MEDIANA	**18,44**	**0,11**	**46,13**	**0,26**	**0,17**
		DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	**26,90**	**0,22**	**39,65**	**0,20**	**0,19**

Se toma como referencia de la muestra la mediana que arroja los siguientes resultados:

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (%)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (%)
MEDIANA	**18,44**	**0,11**	**46,13**	**0,26**	**0,17**

6.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

A) Capacidad Financiera

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en el formato contenido en el Anexo el cual debe estar suscrito por el representante legal y el revisor fiscal del oferente, y si el oferente no está obligado a tener revisor fiscal, por su contador, y estar acompañado de los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por la suma aritmética de los miembros, factores que se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones. La información financiera se tomará del RUP con corte a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 18,44
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,11
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 46,13

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

B) Capacidad Organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,26
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,17

Interpretación

- Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Nota: *Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por la suma aritmética de los miembros, factores que se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.*

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados
Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA: El análisis, financiero, técnico, económico se encuentra en el anexo del análisis del sector.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la compra similares al requerido, así como el histórico pagado por la entidad en años anteriores, considerando los precios de las ofertas actuales solicitados a entidades que adquieren los insumos como el acá requerido, analizando la que se consideró más adecuada para satisfacer los fines que pretende la entidad, no solamente por el valor ofertado, si no por las ventajas y beneficios técnicos, de soporte técnico y demás ofrecido, que permite la compra que se requiere en unas condiciones más favorables para la Gobernación; precio sobre el cual influye los múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes:

IMPUESTOS	%
Estampilla Pro Desarrollo Departamental	1,50%
Estampilla Pro Cultura	1,50%
Estampilla Pro Universidad de la Amazonia	1,00%
Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	1,00%
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Electrificación Rural	1,00%
Tasa Pro Deportes	1,50%
Fondo Departamental bomberil	0,50%
Reteica	0.8%
Si es declarante referente a compras	2.5%
No es declarante referente a compras	3.5%

Se realizó un estudio económico entre las diferentes opciones existentes en el mercado para la adquisición de los elementos requeridos, solicitando cotización a varios proveedores, para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación se tomó como referencia las cotizaciones de empresas de la región, las siguientes empresas:

ítem	PROPONENTE	NIT	EMAIL	801116	901016	821015	901116	901018
1	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	71673989	cagisue@gmail.com	X	X	X		
2	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	consultoriammgroupsas@gmail.com	X	X	X		

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

3	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	viajesnaiyu@gmail.com	X	X	X	X	X
4	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	keyta7@hotmail.com	X	X	X		X
5	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	wulisontellezsuares@gmail.com	X	X		X	X
6	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	ja200771@hotmail.com	X	X	X		
7	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	9010832895	transfluviam@gmail.com	X	X	X	X	X
8	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	empresarialgruposas@gmail.com	X		X		
9	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	iyrnumaesas@gmail.com	X	X	X	X	X
10	NEIRA MARIN CESAR	45581696	comercializadoramarialucia@gmail.com	X	X	X		X
11	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	amazonfrozenfood@gmail.com	X	X	X	X	X
12	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	globalmssuministrosylogistica@gmail.com	X	X	X		X
13	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	comercializadorashedasas@hotmail.com	X	X	X	X	X
14	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	gerencia@amazonassafety.com	X	X		X	X
15	OHS INGENIERIA S.A.S	9001281756	jairocabal@gmail.com	X	X		X	X
16	PLANETOUR SAS	9006163430	info@planetour.com.co		X		X	X
17	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	agenciaaitshatours@gmail.com		X	X	X	
18	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	grupomiracles@hotmail.com		X	X		
19	ALISHA S.A.S.	9015737992	alishasas2022@hotmail.com		X	X		X
20	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	gerenciaaxt@gmail.com		X	X	X	X
21	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	transportesylogisticacabrera@gmail.com		X			X
22	DELGADILLO BLANCO WENDY YUCELY	11009700202	agenciadeviajesrio@gmail.com		X	X		
23	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	amazonasduttyfree@gmail.com		X			X
24	OROZCO MARCIA DORITA	410608531	marciadoritaorozco84@hotmail.com		X	X		X
25	REPRESENTACIONES OTIMAR S.A.S.	9012648141	otimarserviciosas@outlook.com		X			

Que, de las solicitudes de cotizaciones enviadas, allegaron a la Secretaria de Salud Departamental 3 cotizaciones, así: **Cotización 1: SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S, Cotización 2: AMAZONAS SAFETY S.A.S. y Cotización 3: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS**, con las cuales se toma la cotización de menor valor para presupuesto oficial, de acuerdo con el siguiente cuadro de sondeo de mercado incluyendo los gastos Indirectos, hay que tener en cuenta que Leticia Amazonas está disperso Geográficamente, por lo general tiene mayor costo los insumos o bienes debido a que la carga llega por transporte aéreo y fluvial, no obstante, se solicitó mediante oficio costos de los mismos:

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

					COTIZACION No 1		COTIZACION No 2		COTIZACION No 3	
No.	BIENES / SERVICIOS	DESCRIPCION	U/M	CANT.	VR UNT	VR TOTAL	VR UNT	VR TOTAL	VR UNT	VR TOTAL
1	SALON MEDIA JORNADA LETICIA	Alquiler de salón media jornada: incluye: aire acondicionado, video beam, tablero acrílico, sonido con dos micrófonos inalámbricos, **servicio de internet (conexión fuerte para 12 computadores portátiles)**, disponibilidad de mesas, sillas y conexiones eléctricas con capacidad para 50 personas. Debe garantizarse estación de agua, té y café durante la jornada, servicio higiénico-sanitario. En el municipio de Leticia.	Unidad	40	$ 2.464.600,00	$ 98.584.000,00	$ 2.538.538,00	$ 101.541.520,00	$ 2.587.830,00	$ 103.513.200,00
2	REFRIGERIOS	Refrigerios jornada mañana y jornada tarde :Solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (Sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.). y Jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y Porción de frutas (Una o varias) en vasos de 8 onzas. El refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e	Unidad	700	$ 28.650,00	$ 20.055.000,00	$ 29.509,50	$ 20.656.650,00	$ 30.082,50	$ 21.057.750,00

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

		inservibles. En el Municipio de Leticia								
3	ROTAFOLIO	Diseño e impresión Rotafolio educacion para la salud con la informacion de la politica de particiacion social en salud y sus mecanismos con 10 hojas impresas por ambos lados, informracion de diseño acordada con la supervisora	unidad	10	$ 287.600,00	$ 2.876.000,00	$ 296.228,00	$ 2.962.280,00	$ 301.980,00	$ 3.019.800,00
4	ROTAFOLIO	Diseño e impresión Rotafolio educacion para la salud con la informacion de la Ruta de Promocion y mantenimineto de la salud con 10 hojas impresas por ambos lados, informacion de diseño acordada con la supervisora	unidad	10	$ 287.600,00	$ 2.876.000,00	$ 296.228,00	$ 2.962.280,00	$ 301.980,00	$ 3.019.800,00
5	AFICHE	Diseño e impresión de afiche educacion para la salud tamaño 33 CM X 48 CM, impresión a full color en propalcote de alta calidad.	Millar	2	$ 1.636.600,00	$ 3.273.200,00	$ 1.685.698,00	$ 3.371.396,00	$ 1.718.430,00	$ 3.436.860,00
6	STICKER ADHESIVO	Diseño e impresión sticker adhesivo troquelado con figuras de apoyo para cartografia social. Cada pliego corresponderá a una figura, cuyos diseños deben ser aprobados previamente por el supervisor	Pliego	60	$ 78.470,00	$ 4.708.200,00	$ 80.824,10	$ 4.849.446,00	$ 82.393,50	$ 4.943.610,00
7	FOLLETOS	Diseño e impresión de folletos: Plegables a full color; impreso a 2 caras plegables tipo tríptico; Tamaño carta ancho x largo: 27.9 cm x 21.6 cm; Material propalcote plastificado de 150 gr. Nota: cada diseño debe ser aprobado por la oficina de salud pública previa impresión	Millar	5	$ 868.400,00	$ 4.342.000,00	$ 894.452,00	$ 4.472.260,00	$ 911.820,00	$ 4.559.100,00

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

8	BANNER	Diseño e impresión banner a full color; Medidas: 100CM X 200CM; Con soporte tipo araña intervenciones colectivas Vs entornos Nota: el diseño debe ser aprobado por la supervisión del contrato previamente.	unidad	10	$ 457.200,00	$ 4.572.000,00	$ 470.916,00	$ 4.709.160,00	$ 480.060,00	$ 4.800.600,00
9	AGENDA	Diseño e impresión, agenda: Argollada; Pasta dura148 X 210 MM; Diseño y estampe de logotipos instituciones en parte frontal; Almanaque 2026 interno; Fichas informativas internas a full color.	Unidad	200	$ 54.650,00	$ 10.930.000,00	$ 56.289,50	$ 11.257.900,00	$ 57.382,50	$ 11.476.500,00
10	KIT HERRAMIENTAS EDUCATIVAS	Diseño e impresión kit de herramientas educativas, compuesto por los siguientes elementos: 1. Chalecos personalizados elaborados en tela antifluido, dos bolsillos en frente, dos a cada lado con cremalleras. Con 2 estampado en el frente tipo bolsillo y estampado en la espalda, Gobernación del Amazonas - GISP - Gestores de vida(dimensiones a pactar con la supervision). Color, diseño y tallas a pactar con la supervision. 2. Gorras en malla con estampado a full color en la parte del frente, con logotipo de Gobernación del Amazonas - GISP - Gestores de vida (dimensiones a pactar con la supervision). Color y diseño a pactar con la supervision. 3. Morral tipo mochila viaje;	Unidad	20	$ 525.800,00	$ 10.516.000,00	$ 541.574,00	$ 10.831.480,00	$ 552.090,00	$ 11.041.800,00

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

		Medidas: 56cm x 377cm x 24 cm; Material: poliester; Bordado personalizado (Gobernación del Amazonas - GISP - Gestores de vida), texto y logotipo. Color y diseño a pactar con la supervision. 4. Elementos de papelería básicos (Lapicero, Lápiz, Borrador, Tajalápiz,Tabla de apoyo en plástico) marcados con logos institucionales (Gobernación del Amazonas - GISP - Gestores de vida), texto, logotipo y diseño a pactar con la supervision.								
11	JUEGOS DIDÀCTICOS PARA ACTIVIDADES DE PARTICIPACION SOCIAL	Diseño e impresión Juegos escalera alusivo a la Politica de Participaciòn social con 20 casillasen Banner gigante de 2x2 Metros con 1 (uno) dado Gigante en espuma y 4 fichas de parques grandes para 4 Jugadores en Madera.	unidad	6	$ 968.600,00	$ 5.811.600,00	$ 997.658,00	$ 5.985.948,00	$ 1.017.030,00	$ 6.102.180,00
12	JUEGOS DIDÀCTICOS PARA ACTIVIDADES DE EDUCACION PARA LA SALUD	Diseño e impresònes Juegos escalera alusivo a la Ruta de promocion y mantenimiento de la salud con 20 casillasen Banner gigante de 2x2 Metros con 1 (uno) dado Gigante en espuma y 4 fichas de parques grandes para 4 Jugadores en Madera.	unidad	10	$ 857.650,00	$ 8.576.500,00	$ 883.379,50	$ 8.833.795,00	$ 900.532,50	$ 9.005.325,00
13	JUEGOS DIDÀCTICOS	Diseño e impresión Juego de ruleta vertical mecanismos de Participaciòn, Disco 50 cm en acrilico (Diseño acordado con la supervisora), Altura 180 cm (Se puede regular arribar/Abajo) Lengüeta 5 cm	unidad	6	$ 452.900,00	$ 2.717.400,00	$ 466.487,00	$ 2.798.922,00	$ 475.545,00	$ 2.853.270,00

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

		color Rojo, Elaborado en material resisitente Material metálico con pintura electrostatica y terminados en plástico.								
14	JUEGOS DIDÀCTICOS	Diseño e impresión Rompecabezas tamaño medio pliego troquelado sencillo con 15 fichas en material resistente (pvc) 6 motivos distintos ejes estrategicos de la participacion social con empaque individual	unidad	6	$ 367.400,00	$ 2.204.400,00	$ 378.422,00	$ 2.270.532,00	$ 385.770,00	$ 2.314.620,00
15	JUEGOS DIDÀCTICOS	Diseño e impresión Loteria didactica de participacion, 8 tableros con 120 fichas en material resistente (pvc), ideal para 8 jugadores en pvc.	unidad	6	$ 531.100,00	$ 3.186.600,00	$ 547.033,00	$ 3.282.198,00	$ 557.655,00	$ 3.345.930,00
VALOR TOTAL OFERTA						**$ 185.228.900,00**		**$ 190.785.767,00**		**$ 194.490.345,00**

De acuerdo con lo anterior, el Departamento del Amazonas, define como valor estimado a la presente convocatoria la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($185.228.900,00) M/CTE,** valor de la menor cotización presentada.

RUBROS PRESUPUESTALES

SECTOR	No CERTIFICADO DE VIABILIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
SALUD	4792	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.30 - 41	Gestión Programática de la Salud Publica	**$ 70.000.000**
		0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.30 - 97	Gestión Programática de la Salud Publica	**$ 11.221.172**
		0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.34 - 41	Ruta Integral de Atención Para la Promoción y Mantenimiento de la Salud	**$ 19.000.000**
		0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.32 - 41	Gestión de las Intervenciones Colectivas	**$ 85.007.728**

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La Gobernación del Amazonas en cumplimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, procede a verificar la existencia de Acuerdos Comerciales, aplicables al presente proceso de contratación así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto superior al rango estimado en el acuerdo comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	No	---	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
Salvador	Si	---	----	SI
Guatemala	Si	---	----	SI
Honduras	No	----	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	No	----	Si	No
Unión Europea	Si	No	No	No

Bajo este panorama, nos encontramos frente a la regla 3 establecida por el manual de acuerdos comerciales, de Colombia Compra Eficiente esto es que, la Entidad Estatal está incluida en dos Acuerdos Comerciales y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, por esta razón la entidad procedió a verificar las excepciones aplicables al proceso como se señala en el cuadro anterior. El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel Departamental, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Al presente proceso le son aplicables los acuerdos comerciales que se señalan en los siguientes términos:

A. Trato Nacional y Plazos

La Gobernación del Amazonas debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo Bienes de Características Técnicas uniformes	Trato Nacional por Tratado[17]
Guatemala	No	No hay Plazo Mínimo	SI

B.Trato Nacional por reciprocidad

La Gobernación del Amazonas también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan de trato Nacional.

País	Trato Nacional por reciprocidad
Argentina	SI
Australia	SI
Bolivia	SI
Brasil	SI
China	SI
Corea	SI
Costa Rica	SI
Ecuador	SI
India	SI
Israel	SI
Japón	SI
Malasia	SI
Noruega	SI
Paraguay	SI
Turquía	SI
Uruguay	SI
Venezuela	SI

9. ANEXOS:

Solicitud de cotizaciones.
Cotizaciones.

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

[17] Se debe deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó:	Beatriz Pájaro Arnedo	Cargo: Jefe oficina Salud Pública	Firma:
Reviso:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: